



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1 ESCRITURA NÚMERO: CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE Y CUATRO (4524)

2 *taña:*

Ximena Borja de Navas

3

4

AUMENTO DE CAPITAL Y

5

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

6

QUÍMICA COMERCIAL QUIMICIAL COMPAÑÍA LIMITADA

7

Que otorga:

8

MANUEL APARICIO NIETO JIJON

9

Cuantía:

10

USD\$ 217,850.00

11

Dí 3 copias

12

13

***** MACR *****

14

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito

15

Metropolitano, Capital de la República del

16

Ecuador, el día de hoy miércoles dieciocho (18)

17

de Agosto del año dos mil diez, ante mí DRA.

18

XIMENA BORJA DE NAVAS Notaría Trigésima Sexta del

19

Cantón Quito, comparece el señor MANUEL APARICIO

20

NIETO JIJÓN en su calidad de Gerente y

21

Representante Legal de la Compañía QUIMICA

22

COMERCIAL QUIMICIAL COMPAÑÍA LIMITADA, según

23

consta en el nombramiento que se adjunta como

24

habilitante; a quien de conocer doy fe, en virtud

25

de haberme presentado su cédula de ciudadanía y

26

certificado de votación, cuyas fotocopias

27

debidamente certificadas por mí, agrego a esta

28

escritura. El compareciente es de nacionalidad

1 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
2 casado, domiciliado en esta ciudad de Quito,
3 Distrito Metropolitano, con capacidad legal para
4 contratar y obligarse que la ejerce en la forma
5 antes indicada; y, advertido que fue por mí, la
6 Notaria, del objeto y resultados de la presente
7 escritura pública, así como examinado en forma
8 aislada y separada, de que comparece al
9 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
10 amenazas, temor reverencial, promesa o seducción,
11 de acuerdo con la minuta que me entrega y que
12 copiada textualmente es como sigue: "**SEÑOR**
13 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a
14 su cargo, sírvase insertar una de Aumento de
15 Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía
16 "QUIMICA COMERCIAL QUIMICIAL COMPAÑÍA LIMITADA",
17 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
18 **COMPARECIENTE.-** Se presenta al otorgamiento de
19 esta Escritura el Gerente de esta Compañía señor
20 ingeniero Manuel Aparicio Nieto Jijón, en calidad
21 de Representante Legal y además debidamente
22 autorizado por la Junta General de Socios
23 realizada el veinte y siete de Julio de dos mil
24 diez. El compareciente es ecuatoriano, mayor de
25 edad, casado, domiciliado en Quito, hábil cual en
26 derecho se requiere para contratar y obligarse.
27 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La Compañía QUIMICA
28 COMERCIAL QUIMICIAL COMPAÑÍA LIMITADA, se



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1 constituyó en la Ciudad de Quito ante el Notario
2 Décimo Noveno del Cantón Quito, el veinte y seis
3 de Mayo de mil novecientos ochenta y fue inscrita
4 en el Registro Mercantil del Cantón Quito el
5 veinte y tres de Junio de mil novecientos
6 ochenta. b) El quince de Diciembre de dos mil
7 tres se otorgó la escritura de Aumento de Capital
8 y Reforma del Estatuto Social de esta Compañía,
9 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito
10 Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, siendo
11 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
12 Quito, el treinta de Diciembre de dos mil tres.
13 c) El veinte y siete de Julio de dos mil diez, la
14 Junta General Extraordinaria Universal de Socios
15 de esta Compañía resolvió por unanimidad: **UNO)**
16 Que se aumente el Capital social en DOSCIENTOS
17 DIEZ Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE
18 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$217.850,00)
19 con el nuevo CAPITAL SOCIAL llegará a QUINIENOS
20 NOVENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
21 DE AMERICA (US. \$ 596.000,00) y que los socios
22 suscriban y paguen a prorrata de sus aportes
23 sociales haciendo uso del derecho preferente que
24 tienen el valor de CIENTO OCHENTA MIL DÓLARES DE
25 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$ 180.000,00)
26 con cargo a la cuenta de utilidades no
27 distribuidas del año dos mil nueve por concepto
28 de reinversión y el valor de TREINTA Y SIETE MIL

1 OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS
2 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$ 37.848,00) por
3 capitalización de la cuenta de reserva legal; y
4 los DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
5 (US. \$ 2,00) restantes que los socios suscriban y
6 paguen en numerario previa renuncia hecha al
7 derecho preferente que lo tienen para hacerlo a
8 prorrata de sus aportes sociales, en todo caso de
9 acuerdo con el cuadro detallado en el Acta de la
10 Junta General citada; **DOS)** Que se reformen los
11 Artículos Quinto y Vigésimo Octavo del Estatuto
12 Social así: **ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL**
13 **SUSCRITO.-** El capital social suscrito de la
14 Compañía es de QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL
15 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido
16 en quinientos noventa y seis mil participaciones
17 sociales de un dólar cada una. La Compañía
18 entregará a cada socio un certificado de
19 aportación en el que constará su carácter de no
20 negociable y el número de participaciones que le
21 corresponde conforme a lo que dispone la Ley de
22 Compañías. **ARTÍCULO VIGESIMO OCTAVO.-** El capital
23 social de esta Compañía está suscrito y pagado
24 en su totalidad así: El señor ingeniero Manuel
25 Aparicio Nieto Jijón, ha suscrito un total de
26 quinientos noventa y cuatro punto trescientos
27 ochenta y siete participaciones de un dólar cada
28 una por QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA

Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1 TRESIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES DE LOS
2 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$ 594.387,00); el
3 doctor Roque Albuja Izurieta ha suscrita un total
4 de mil setenta y cinco participaciones de un
5 dólar cada una por MIL SETENTA Y CINCO DOLARES
6 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$1.075,00);
7 y el ingeniero Marcelo Alejandro Rosero Aguirre,
8 ha suscrito un total de quinientos treinta y ocho
9 participaciones sociales de un dólar cada una,
10 por QUINIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES DE LOS
11 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$538,00) por tanto
12 se ha suscrito un total de quinientos noventa y
13 seis mil participaciones sociales de un dólar
14 cada una por QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL
15 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US.
16 \$596.000,00) que es el capital social de esta
17 Compañía. **TERCERA.- OTORGAMIENTO DE LA**
18 **ESCRITURA.-** Con los antecedentes expuestos el
19 Compareciente, en la calidad señalada a nombre de
20 esta Compañía declara que está de acuerdo con
21 este contrato societario y lo eleva a escritura
22 pública el Aumento de Capital Social y la Reforma
23 de Estatuto Social de la Compañía QUIMICA
24 COMERCIAL QUIMICIAL COMPAÑÍA LIMITADA en
25 concordancia a lo resuelto en la Junta General
26 realizada el veinte y siete de Julio de dos mil
27 diez, cuya copia pido se protocolice como
28 documento habilitante. Usted señor notario

1 agregará las cláusulas de estilo y los
 2 documentos habilitantes para su validez." HASTA
 3 AQUÍ LA MINUTA copiada textualmente. El
 4 compareciente ratifica la minuta inserta, la
 5 misma que se encuentra firmada por el doctor
 6 JAIME VITERI ROMO, abogado con matrícula
 7 profesional número mil quinientos setenta y ocho
 8 del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el
 9 otorgamiento de esta escritura pública se
 10 observaron los preceptos legales que el caso
 11 requiere y leída que le fue al compareciente, por
 12 mí la Notaria, éste se afirma y ratifica en todo
 13 su contenido, firmando para constancia junto
 14 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy
 15 fe.



20 SR. MANUEL APARICIO NIETO JIJON

21 C.C. No. 1702084714

22 Le Notaria:

23
 24 Jimora Rojas de Jorja

25
 26
 27
 28 Le No

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170208471-4

NIETO JIJON MANUEL APARICIO

NOMBRES Y APELLIDOS
12 DICIEMBRE 1, 1947

FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 09 1 045 07328

PICHINCHA/ QUITO PAG. AJT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 47



FIRMA DEL CEDULADO

ECUADORIANANNNNNN

NACIONALIDAD
ESTADO CIVIL SUPERIOR

INSTRUCCION
MANUEL NIETO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MANUEL JIJON

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 25/07/1997

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0182698

FIRMA DE LA AUTORIDAD

NOTARIA Ximena Borja de Reyes
Quito - Ecuador



004

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

156-0126 1702084714
NUMERO CEDULA

NIETO JIJON MANUEL APARICIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
BENALCAZAR ZONA
PARROQUIA

PRESENTE DE LA JUNTA

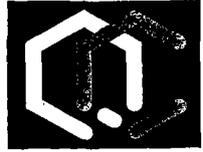
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el original que me fue presentado en: 2 Foja(s) files

Quito a. 18 Ago 2010



Ximena Borja de Reyes
Dra. Ximena Borja de Reyes
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO



Quito, 4 de agosto del 2009

Señor Ing.
MANUEL APARICIO NIETO JIJÓN
Presente

Estimado Ing. Nieto:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía QUÍMICA COMERCIAL, QUIMICIAL, CIA. LTDA., reunida en esta ciudad, el 4 de agosto del 2009, resolvió ratificar a USTED, su nombramiento como GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía por el período de dos años, con las funciones contempladas en los Estatutos.

Sírvase aceptar al pie de la presente este nombramiento.

Esta Compañía se constituyó por Escritura Pública otorgada el 26 de mayo de 1980, en la Notaría 19a. del Cantón Quito, ante el Notario Dr. Jorge Campo Delgado, y se inscribió en el Registro Mercantil, con fecha 23 de junio de 1980. La Codificación del Estatuto se celebró el 8 de diciembre de 1999, Notaria Quinta, inscrita el 5 de abril del 2000.

Atentamente,

QUÍMICA COMERCIAL, QUIMICIAL CIA. LTDA.

Elizabeth Bravo de Valencia
SECRETARIA DE LA JUNTA

EN ESTA MISMA FECHA ACEPTO LA DESIGNACIÓN en Quito, el 4 de agosto del 2009.

Ing. Manuel Aparicio Nieto Jijón
C.I. 170208471-4

NOTA: El representante Legal de la Compañía QUÍMICA COMERCIAL, QUIMICIAL CIA. LTDA., es el Ing. Manuel Nieto Jijón.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **9598** del Registro de Nombramientos Tomo No. **140**

Quito, a **20 AGO. 2009**
REGISTRO MERCANTIL



Raúl Caubor
Dr. Raúl Caubor
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**ESPACIO
BLANCO**

ACTA 117

DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "QUIMICA COMERCIAL QUIMICIAL C.LTDA." CELEBRADA EL 27 DE JULIO DE 2010.

En el Distrito Metropolitano de Quito, en la Ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía, en la Av. Gaspar de Villarroel 2041 y Jorge Drom, Edificio San Javier, primer piso, hoy día Martes 27 de Julio de 2010 a las 17H00 se da inicio a esta Junta General.

Dirige la Junta en calidad de Presidente el Sr. Ing. Julio Eduardo Barrera Mora y actúa de Secretario el Gerente Sr. Ing. Manuel Aparicio Nieto Jijón.

Concurren por sus propios derechos los siguientes socios: Ing. Manuel Aparicio Nieto Jijón; Dr. Roque Albuja Izurieta; e Ing. Marcelo Alejandro Rosero Aguirre. Por lo tanto esta Junta es universal ya que está presente la totalidad de sus socios, es decir, el 100% del capital social suscrito y pagado de la Compañía. Se declara que todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana.

La Junta así reunida aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de capital social; y,
- 2.- Reforma del Estatuto Social.

Se conoce el primer punto del orden del día. Al respecto el socio Dr. Roque Albuja Izurieta mociona que se aumente el Capital Social en DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 217.850,00), con el cual el nuevo Capital Social llegará a QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE MERICA (US\$ 596.000,00), que los socios suscriban y paguen a prorrata de sus aportes sociales haciendo uso expreso del derecho preferente que tienen, la suma de US\$ 180.000,00 de la Cuenta de Utilidades No Distribuidas del año 2009 por concepto de Reinversión y el valor de US\$ 37.848,00 que corresponden a la Cuenta de Reserva Legal; y, que los US\$ 2,00 restantes se suscriba y pague en numerario previa renuncia al derecho preferente que tienen los socios para suscribir a prorrata de sus aportes sociales, en todo caso de acuerdo con el siguiente cuadro, así:

AUMENTO DE CAPITAL

SOCIOS	%	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	PAG. REIN UTILIDAD AÑO 2009	PAG RESER LEGAL	PAG NUM	NUM PARTIC	NUEVO CAPITAL SOCIAL TOTAL
Manuel A. Nieto J.	99,73	377.127,00	217.260,00	179.514,00	37.745,81	0,19	594.387	594.387,00
Roque Albuja I.	0,18	682,00	393,00	324,00	68,13	0,87	1.075	1.075,00
Marcelo Rosero	0,09	341,00	197,00	162,00	34,06	0,94	538	538,00
TOTALES	100,00	378.150,00	217.850,00	180.000,00	37.848,00	2,00	596.000	596.000,00



Esta moción es apoyada por el socio Ing. Manuel Aparicio Nieto Jijón y sometida a votación es aprobada por unanimidad. Consecuentemente el presente aumento de capital por una suma de US\$ 217.850,00 queda suscrito y pagado en su totalidad así: US\$ 180.000,00 por capitalización de las Utilidades del año 2009 por concepto de Reinversión, US\$ 37.848,00 por capitalización de la Reserva Legal y US\$ 2,00 por aportes en numerario, alcanzando un nuevo capital social suscrito y pagado total de US\$ 596.000,00, distribuido legalmente según lo detallado en el cuadro anterior.

En cuanto al segundo punto del orden del día, los socios por unanimidad aprueban reformar los Artículos Quinto y Vigésimo Octavo del Estatuto Social así:

“ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL SUSCRITO.- El capital social suscrito de la Compañía es de QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 596.000 participaciones sociales de un dólar cada una. La compañía entregará a cada socio un Certificado de Aportación en el que constará su carácter de no negociable y el número de participaciones que le corresponde conforme lo dispone la Ley de Compañías”.

“ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.- El capital social de esta Compañía está suscrito y pagado en su totalidad, así: El Sr. Ing. Manuel Aparicio Nieto Jijón ha suscrito un total de 594.387 participaciones de un dólar cada una por US\$ 594.387,00; El Dr. Roque Albuja Izurieta ha suscrito un total de 1.075 participaciones de un dólar cada una por US\$ 1.075,00; y El Ing. Marcelo Alejandro Rosero Aguirre ha suscrito un total de 538 participaciones sociales de un dólar cada una por US\$ 538,00. Por tanto se ha suscrito un total de 596.000 participaciones de un dólar cada una por US\$ 596.000,00, que es el capital social actual de esta Compañía.”

En forma expresa, se pide al Sr. Ing. Manuel Aparicio Nieto Jijón, Gerente de esta Compañía para que comparezca a otorgar la escritura de aumento de capital y Reforma del Estatuto Social y para que la legalice.

El expediente de esta Junta consta de la lista de los socios presentes y de una copia del acta resolutive. Habiendo concluido el orden del día, el Presidente concede un receso a las 18H00 y pide que se redacte el acta. El Secretario da cumplimiento a la petición. Se reinstala la Junta a las 18H30 y se lee el contenido del acta, que es aprobado en todas sus partes por unanimidad.

Para constancia firman: f) Julio Eduardo Barrera Mora-PRESIDENTE; f) Ing. Manuel Aparicio Nieto Jijón- GERENTE – SECRETARIO; f) Dr. Roque Albuja Izurieta; y f) Ing. Marcelo Alejandro Rosero Aguirre.

Es fiel copia del original.- CERTIFICO

Ing. Manuel Aparicio Nieto Jijón
GERENTE - SECRETARIO

Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito; y, en fe de ello confiero esta 3^a **COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA QUIMICA COMERCIAL QUIMICIAL COMPAÑÍA LIMITADA, que otorga MANUEL APARICIO NIETO JIJON debidamente firmada y sellada en Quito, a dieciocho (18) de Agosto del dos mil diez. /.



Ximena Borja de Jijón
Dra. Ximena Borja de Jijón
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO





Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

007

NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



1 RAZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor
 2 Dr. Fabián Flores Paredes, Intendente de Compañías de
 3 Quito, Subrogante, en el artículo segundo de la
 4 Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.004581, del 21 de
 5 Octubre del 2010, tomé nota al margen de la matriz de
 6 la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma
 7 de Estatutos de la Compañía QUIMICA COMERCIAL
 8 QUIMICIAL COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada ante mí Dra.
 9 Ximena Borja de Navas, Notaria Trigésima Sexta del
 10 Cantón Quito, el 18 de Agosto del 2010, del contenido
 11 de la antedicha resolución, mediante la cual se
 12 aprueba la Escritura Pública de Aumento de Capital y
 13 Reforma de Estatutos de dicha compañía y siento la
 14 presente razón. Quito a, diecinueve (19) de Noviembre
 15 del 2010. /

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Ximena Borja de Navas
~~Dra. Ximena Borja de Navas~~
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 DEL CANTON QUITO





NOTARIA DECIMO NOVENA 000 000

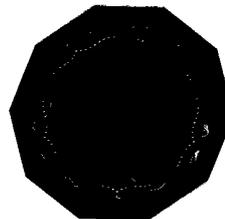
Dr. Fausto Enrique Mora Vega

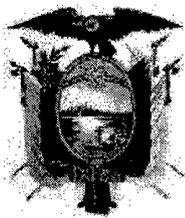
RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía "QUIMICA COMERCIAL, QUIMICIAL C. LTDA." celebrada el 26 de mayo de 1980, en la Notaria Décimo Novena del cantón Quito actualmente a mi cargo; la Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJCPTE.Q.10.004581 de fecha 21 de octubre del 2010, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital; y la Reforma de Estatutos de esta compañía, constante en la escritura pública celebrada el 18 de agosto del 2010 en la Notaria Trigésima Sexta de este Cantón.- Quito, a veinte y dos de noviembre del año dos mil diez.

EL NOTARIO



[Firma manuscrita]
Dr. Fausto Mora Vega
Notario Decimo Noveno
Cantón Quito





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CERO CERO CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE** de 21 de octubre del 2.010, bajo el número **4017** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 562 del Registro Mercantil de veinte y tres de junio de mil novecientos ochenta, a fs 1376 vta., Tomo 111.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**QUÍMICA COMERCIAL QUIMICIAL C. LTDA.** ", otorgada el 18 de agosto del 2.010, ante la Notaria **TRIGÉSIMA SEXTA** del Distrito Metropolitano de Quito **DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 2206.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 42698.- Quito, a treinta de noviembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-


Dr. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

RG/lg.-

